



WASHOE COUNTY HUMAN SERVICES AGENCY

350 SOUTH CENTER STREET
RENO, NEVADA 89501
PHONE: (775) 785-8600
FAX: (775) 785-8697

Querido padre,

Su hijo ahora regresa a su hogar físico, pero permanece bajo la custodia legal de Servicios Humanos del Condado de Washoe (WCHSA). A continuación, se incluyen algunas cosas importantes que debe saber:

- Cobertura médica: su(s) hijo(s) ya no estarán cubiertos por Medicaid a través de la agencia. Debe solicitar Medicaid para su hijo o hacer que lo agreguen a su caso actual.
 - Su WCHSA Medicaid terminará el _____
- Su familia deberá seguir siguiendo el plan de seguridad en el hogar.
- Su(s) hijo(s) aún necesitarán ser atendidos por el trabajador social al menos una vez al mes. No todo el contacto con su(s) hijo(s) será en su hogar o con usted. Puedo visitarlos en su escuela o guardería.
- Sus hijos no pueden salir del condado de Washoe sin la aprobación previa de su trabajador.
- La información de Safe Sleep se le proporcionó el _____ y usted comprende y firmó el formulario Safe Sleep.

Cosas que debe informar a su trabajador social ahora que su hijo está en casa:

- Enfermedades y lesiones: incluso las lesiones pequeñas que resulten en contusiones, raspaduras o cortes deben informarse a su trabajador. Se debe informar a su trabajador de cualquier enfermedad que requiera una visita al médico o al hospital lo antes posible. Incluso si es fuera de horario, puede dejar un mensaje en mi buzón de voz.
- Medicamentos: si su(s) hijo(s) está actualmente tomando algún medicamento, debe informar a su trabajador social si cambia. No es necesario que informe sobre medicamentos básicos de venta libre como Motrin, Advil, Tylenol o medicamentos para el resfriado. Como la persona legalmente responsable (PLR) de su hijo(s), deberá seguir cumpliendo con el requisito de PLR y mantenerme informado de todos y cada uno de los cambios.
 - o Fecha de reabastecimiento de medicamentos _____
- Necesidades terapéuticas: si sus hijos están viendo actualmente a un terapeuta, debe informar a su trabajador social si hay algún cambio. Por favor notifique a su trabajador social si su(s) hijo(s) se autolesionan o hacen comentarios relacionados.
- Proveedores de guarderías: si su hijo está en una guardería, cualquier cambio debe notificarse a su trabajador social, para que la agencia sepa dónde está su(s) hijo(s). ***Recuerde** que las personas deben estar aprobadas para vigilar a su hijo. No puede dejar a sus hijos con nadie que no haya sido autorizado por la agencia.
- Escuela: informe sobre cambios en la escuela, suspensión, problemas disciplinarios. Notifique a su trabajador de cualquier reunión programada con la escuela.
- Especialistas: se debe notificar a la agencia si sus hijos son atendidos por algún especialista.
- Compañeros de cuarto: nadie puede residir en su hogar si no ha sido aprobado por la agencia. Los invitados que pasen la noche deben ser autorizados por su trabajador.

Por favor, avíseme si tiene preguntas o necesita ayuda con algo. Pueden comunicarse conmigo al (775) *** _ *** o *****@washoecounty.us. También puede comunicarse con mi supervisor, **Enter Name**, al (775) *** _ *** o *****@washoecounty.us.

Sinceramente,

Enter Name

Trabajador social | WCHSA

*****@washoecounty.us | Oficina: (775) *** _ ***



INTEGRITY



EFFECTIVE
COMMUNICATION



QUALITY
PUBLIC SERVICE